



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**OFICIO N° 00243-2013-CG/MAC**

Lima, 19 de setiembre de 2013

Señora  
**Lucila Pautrat Oyarzun**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
Calle Carlos Alayza y Roel N° 2112 – 3° Piso – Of. “L”  
**Lince/Lima/Lima**

**ASUNTO** : Respuesta a solicitud.

**REF.** : a) Carta n.° 090-2013/SPDE de 03 de setiembre de 2013.  
(Expediente 08-2013-37356).  
b) Carta n.° 056-2013/SPDE de 15 de mayo de 2013.  
(Expediente n. 08-2013-20484).  
c) Carta n.° 040-2013/SPDE de 02 de mayo de 2013.  
(Expediente n.° 08-2013-18836).

Me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia en las cuales  
vuestro despacho expresa su preocupación por cuanto el Ministerio de Agricultura y el Gobierno  
Regional de Loreto habrían recepcionado diversas solicitudes de adjudicación de áreas boscosas  
y tierras de aptitud forestal por más de 106 213 hectáreas (ha), con el fin de habilitarlas para la  
instalación de monocultivos agroindustriales (cambio de uso) como la palma aceitera y, el  
redimensionamiento (reducción) de Bosques de Producción Permanente, entre otros; propiciando  
así la deforestación de áreas boscosas y el tráfico de tierras para fines agropecuarios, afectando  
la cobertura vegetal, el uso sostenible y la conservación del recurso forestal. Esta preocupación  
también fue transmitida a las instancias pertinentes del Ministerio de Ambiente y del Gobierno  
Regional de Loreto.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que este departamento ha tomado  
conocimiento de la información alcanzada, la misma que está siendo analizada en concordancia  
con la normativa existente a fin de ser considerada en futuras acciones. Sin perjuicio de ello,  
estamos prestos a sostener una unión informativa -previa coordinación telefónica- a fin de poder  
obtener mayores alcances y evidencia de su parte con relación a los hechos antes señalados.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial  
consideración.

Atentamente,

  
**Luis Robas Sánchez**

Gerente (e)

Departamento de Medio Ambiente y Cultura

/jlm

Oficio N° 00243-2013-CG/MAC

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

1 / 1